

Expte.: 12/2010
Fecha: 21/06/2010

Asunto: Adjudicación definitiva y firma contrato

En cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCA) del expediente referenciado, y en concreto una vez cumplido lo requerido en la cláusula décimo cuarta, décimo quinta y décimo sexta del mencionado pliego en relación a los trámites necesarios y acreditativos a presentar por el adjudicatario provisional, y en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de Granada Eventos Globales S.A. (GEGSA) de fecha 23 de febrero del presente año, sirva la presente resolución para la adjudicación definitiva del aprovechamiento de las cubiertas de las instalaciones adscritas a GEGSA para la instalación de placas fotovoltaicas a UTE SOLAR LOS CARMENES, emplazándole a la firma del contrato para el día 24 de junio de 2010 a las 12,00 h. en las dependencias de GEGSA, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como en las Normas de Contratación de GEGSA.

Contra esta notificación, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer potestativamente ante la Presidencia de Granada Eventos Globales S.A., RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación; o bien directamente RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de recepción de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada. En el caso de interponer recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto el recurso de reposición interpuesto.

Todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente a su derecho.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

EL DIRECTOR GERENTE DE GEGSA

Fdo.: Francisco Barranco Del Cuerpo

UTE SOLAR LOS CARMENES

